

Guía Docente

Modalidad A Distancia

Contabilidad Financiera

Curso 2017/18

Grado en Derecho



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	CONTABILIDAD FINANCIERA
Carácter:	OPTATIVA
Código:	30312GD
Curso:	3º
Duración (Semestral/Anual):	ANUAL
Nº Créditos ECTS:	9
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	M ^a MONTSERRAT ÁLVAREZ MARTÍN Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales
Email:	montserrat.alvarez@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	ECONOMICO-EMPRESARIAL
Materia:	CONTABILIDAD

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Comprender los conceptos básicos de contabilidad respetando el Plan General de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad.

Comprender los problemas jurídicos con repercusión económica y contable, para poder formular e interpretar el contenido de las cuentas anuales conforme lo establecido por la normativa contable.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Manejar instrumentos matemáticos, estadísticos y econométricos de análisis (CO10).

- Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público (CO11).
- Conocer y manejar las técnicas propias de la Contabilidad Nacional y Regional (CO2).
- Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma (CO12).
- Integrarse en la gestión empresarial y tomar decisiones a partir del análisis del entorno económico en que las empresas actúan (CO13).
- Identificar las fuentes de información económica relevante y su contenido (CO6).
- Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales (CO14).
- Realizar estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo económico del país, tanto en los aspectos globales como parciales, mediante la aplicación de las adecuadas técnicas. (CO15)
- Realizar estudios relativos a la determinación de la renta nacional, nivel de empleo, volumen de inversiones y demás magnitudes macroeconómicas, así como los concernientes al comportamiento del sistema económico y de los resultados de las medidas de política económica adoptadas. (CO9).

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprender los conceptos básicos de contabilidad respetando el Plan General de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad.
- Comprender los problemas jurídicos con repercusión económica y contable, para poder formular e interpretar el contenido de las cuentas anuales conforme lo establecido por la normativa contable.

3.1. PROGRAMA

TEMA 1 – ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA Y REGULACIÓN CONTABLE.

- 1.1- Mercados y empresa.
- 1.2- Contabilidad: Concepto, clasificación y objetivos.
- 1.3- Ciclo económico de la empresa y proceso contable.
- 1.4- Plan General Contable 2008
- 1.5- Profesión contable en España e instituciones contables.

TEMA 2 – RESULTADO Y PATRIMONIO NETO DE LA EMPRESA

- 2.1 – Objetivo de la información financiera.
- 2.2 – Características de la información contable.
- 2.3 – Definiciones contables y criterios de reconocimiento y valoración de los elementos patrimoniales.
- 2.5 – Resultado global.

TEMA 3 – VALORACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 3.1 – Registro de la Contabilidad.
- 3.2 – Coste histórico.
- 3.3 – Coste amortizado.
- 3.4 – Valor razonable.
- 3.5 – Valor neto razonable.
- 3.6 – Valor de uso
- 3.7 – Otros criterios de valoración

TEMA 4 – MÉTODO Y CICLO CONTABLES

- 4.1 – Método contable: principio de dualidad.
- 4.2 – Representación contable del patrimonio.
- 4.3 – Clasificación y funcionamiento de las cuentas.

- 4.4 – Libros contables.
- 4.5 – Ciclo contable de la empresa.
- 4.6 – Cuenta de Pérdidas y Ganancias

TEMA 5 – INMOVILIZADOS.

- 5.1 – Inmovilizado material.
- 5.2 – Inversiones inmobiliarias.
- 5.3 – Inmovilizado material en curso.
- 5.4 – Inmovilizado intangible.

TEMA 6 – INGRESOS Y GASTOS. EXISTENCIAS Y DERECHOS DE COBRO.

- 6.1 – Ingresos corrientes.
- 6.2 – Gastos corrientes.
- 6.3 – Devoluciones y descuentos.
- 6.4 – Gastos de transporte.
- 6.5 – Nóminas de los trabajadores.
- 6.6 – Valoración de existencias.
- 6.7 – Derechos de cobro.
- 6.8 – Periodificación Contable.
- 6.9 – Fianzas.

TEMA 7 – FONDOS PROPIOS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TESORERÍA

- 7.1 – Financiación de la empresa.
- 7.2 – Financiación ajena.
- 7.3 – Tesorería y otros activos.

SECCIÓN I: NORMAS DE VALORACIÓN

TEMA 8 – CONTABILIDAD FINANCIERA

- 8.1 – Contabilidad.
- 8.2 – Normas de valoración.
- 8.3 – Cuentas anuales.
- 8.4 – Principales cambios de la reforma contable.

TEMA 9 – INMOVILIZADO MATERIAL

- 9.1 – Inmovilizado Material.
- 9.2 – Norma de valoración segunda: Inmovilizado Material.
- 9.3 – Norma de valoración tercera: normas particulares sobre inmovilizado material.
- 9.4 – Norma de valoración cuarta: Inversiones Inmobiliarias.
- 9.5 – Norma de valoración séptima: activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta
- 9.6 – Norma de valoración octava: Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
- 9.7 – Norma de valoración decimotercera: subvenciones, donaciones y legados recibidos.

TEMA 10 – INMOVILIZADO INTANGIBLE

- 10.1 – Inmovilizado Intangible.
- 10.2 – Norma de valoración quinta: Inmovilizado Intangible.
- 10.3 – Norma de valoración sexta: normas particulares sobre el I. Intangible

TEMA 11 – GESTIÓN DEL PERSONAL Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 11.1 – Norma de valoración decimosexta: pasivos por retribuciones a largo plazo al personal
- 11.2 – Norma de valoración decimoséptima: transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
- 11.3 – Norma de valoración duodécima: impuesto sobre el valor añadido (IVA), impuesto general indirecto canario (IGIC) y otros impuestos indirectos
- 11.4 – Norma de valoración decimotercera: impuesto sobre beneficios

TEMA 12 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

- 12.1 – Norma de valoración novena: Instrumentos Financieros.

TEMA 13 – FINANCIACIÓN BÁSICA, MONEDA EXTRANJERA Y PROVISIONES.

- 13.1 – Financiación propia de la empresa.
- 13.2 – Norma de valoración undécima: Moneda extranjera.
- 13.3 – Norma de valoración décimoquinta: Provisiones y contingencias.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

a. Manuales

- MIGUELSANZ JIMENEZ, L. T. *“Contabilidad Financiera”* Ed. Universidad Católica de Ávila, 2015.
- MIGUELSANZ JIMENEZ, L. T. *“Ampliación de Contabilidad Financiera”* Ed. Universidad Católica de Ávila, 2015.
- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD (Real Decreto 1514 /2007 de 16 de noviembre).
- OMEÑACA GARCÍA, J. *“Contabilidad General, 11ª edición actualizada”* Ed. Deusto, 2008.
- OMEÑACA GARCÍA, J. *“Supuestos prácticos de Contabilidad Financiera y de sociedades”, 6ª edición actualizada”* Ed. Deusto, 2008.
- MALLO, C. / PULIDO, A. *“Contabilidad Financiera. Un enfoque actual”*. Ed. Paraninfo, Madrid, 2008

b. Bibliografía de consulta

- AMADOR FERNANDEZ, S / ROMANO APARICIO, JAVIER "Manual del nuevo plan general contable" Centro de Estudios Financieros. Madrid, 2008.
- CERVERA OLIVER, M. / GONZÁLEZ GARCÍA, A. / ROMANO APARICIO, J. *“Contabilidad Financiera (adaptada al nuevo PGC)”*. Centro de Estudios Financieros. Madrid, 2008
- Ley 16/2007, de 4 de julio, DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MERCANTIL EN MATERIA CONTABLE PARA SU ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL CON BASE EN LA NORMATIVA DE LA UNIÓN EUROPEA.

- SOCIAS, ANTONIO y otros autores. “Contabilidad Financiera: el Plan General de Contabilidad de 2007”. Ediciones Pirámide. Madrid, 2008

PRÁCTICAS:

- ALONSO, A. / POUSA, R. “Casos prácticos del nuevo plan general de contabilidad”. Ed. Centro de Estudios Financieros. Madrid, 2007
- AMADOR FERNANDEZ, S. “Plan General de Contabilidad. Comentarios y casos prácticos.” Centro de Estudios Financieros. Madrid, 2008

c. Lectura obligatoria

- PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD (Real Decreto 1514 /2007 de 16 de noviembre).



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Ejercicios y problemas prácticos:** Se propondrá al alumno la realización de ejercicios y casos prácticos para que resuelva y lo confronte con las soluciones dadas por el profesor.
- **Preparación y realización de trabajos:** el alumno elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Realización de test de autoevaluación:** El alumno contará con test al término de cada unidad para repasar los contenidos y poner en práctica los conocimientos adquiridos.

- **Lectura de Libros:** El profesor propondrá la lectura de algún libro que considere útil e interesante para completar los conocimientos de la materia, exigiendo al final un informe crítico de su lectura.
- **Estudio y resolución de supuestos prácticos:** Al alumno se le presentarán una serie de casos prácticos para su resolución. La elaboración de los mismos dependerá del trabajo individual del alumno acompañado en todo momento por las orientaciones del profesor en la comunicación por teléfono, a través de la mensajería instantánea y audio de skype o la mensajería interna del campus virtual.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

El alumno podrá eliminar materia con un examen parcial que se realizará de las unidades 1 a 7 del temario a mitad del curso.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Evaluación continua (40% de la nota final)

La superación del trabajo obligatorio planteado por el profesor constituye un 50% de la evaluación continua, siendo la superación de un test final de la asignatura el otro 50%. El alumno deberá tener en la evaluación continua al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

El alumno deberá ajustarse a la fecha límite de entrega de trabajo obligatorio y de realización del test final marcada por Coordinación o la específica determinada por el profesor, prevaleciendo esta última sobre la establecida por Coordinación.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Evaluación continua	20%
Test final	20%
Examen escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	15%
Temas de especialidad	35%
Otras aportaciones	50%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria						No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente

diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de darle al alumno información general necesaria para su proceso formativo.

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.



Horario de tutorías de la asignatura¹:

- Miércoles de 16 a 18 horas.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

¹ Cualquier modificación en estos horarios se notificará oportunamente a través de la plataforma.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	2	4,5 HORAS
Unidad 2	4	9 HORAS
Unidad 3	3	6,75 HORAS
Unidad 4	7	15,75 HORAS
Unidad 5	12	27 HORAS
Unidad 6	12	27 HORAS
Unidad 7	8	18 HORAS
Unidad 8	2	4,5 HORAS
Unidad 9	10	22,5 HORAS
Unidad 10	10	22,5 HORAS
Unidad 11	10	22,5 HORAS
Unidad 12	10	22,5 HORAS
Unidad 13	10	22,5 HORAS
TOTAL	100	225